

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibó del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del
 BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 224

Jueves 2 de octubre de 1958

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

El señor jefe de Línea de la Guardia Civil de Mota del Marqués, de esta provincia, me comunica que a las veintitrés horas del día 17 del actual, el vecino de Mota del Marqués don Timoteo Baraja Álvarez, participó al Puesto de la Guardia Civil que a las ocho horas del indicado día y en el kilómetro 204 de la carretera general Madrid-La Coruña, se encontró tres barras de hierro de 8,40 metros de largo y 7 centímetros de lado y uno de grueso, de forma escuadra, ignorándose quien sea su propietario, las cuales se encuentran depositadas en la Alcaldía de Mota del Marqués, a disposición de su legítimo dueño.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 23 de septiembre de 1958.
 El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro

2.941

El excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de Zamora me comunica, a los efectos de lo prevenido en la Real Orden de 8 de marzo de 1921 que, con fecha 13 del mes en curso, a petición de la Asociación Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Rioseco, de esta provincia, inscrita también en aquella, ha sido juramentado, como guarda de dicha Asociación, don Manuel Sánchez Sacristán.

Lo que se publica en este periódico

oficial para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 24 de septiembre de 1958.

El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

2.967

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALDEA DE SAN MIGUEL

Confeccionadas las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término municipal y para el año 1959, se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por ocho días, para oír reclamaciones.

Aldea de San Miguel, 24 de septiembre de 1958. — El alcalde, Antonio Aldea.

2.975—1.880

ARROYO

Los documentos cobratorios de urbana para el próximo ejercicio de 1959, se hallan terminados y quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Arroyo, 25 de septiembre de 1958. — El alcalde, Rufino Fernández.

2.977—1.881

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento y habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio 1957, para reforzar varias partidas y para satisfacer otras de nueva creación del presupuesto ordinario actual, queda expuesto al público en la

Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Pedrajas de San Esteban, 25 de septiembre de 1958. — Eusebio Martín.

2.976—1.882

PORTILLO

De conformidad con lo que previene el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las horas que a continuación se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan diez también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, las terceras subastas del aprovechamiento de fruto de pino albar de los montes de estos propios que se dicen:

A las once, la del monte «Tamarizo Nuevo», en la cantidad de 20.000 pesetas.

A las doce, la del monte «Corbejón y Quemados», en la cantidad de 25.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación, para tomar parte en las subastas.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 26 de septiembre de 1958. — El alcalde, A. Sanz.

2.993—1.883

LA SECA

Formado por este Ayuntamiento el padrón y listas cobradoras de la contribución sobre edificios y solares de este término, para el próximo año de 1959, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo reglamentario de ocho días, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantos contribuyentes lo crean oportuno y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

La Seca, 25 de septiembre de 1958.—
El alcalde, César Nieto.

2.973—1.884

SIMANCAS

Los documentos cobratorios de urbana para el próximo ejercicio de 1959, se hallan terminados y quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Simancas, 25 de septiembre de 1958.
El alcalde, Julián Díez.

2.974—1.885

VIANA DE CEGA

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a las trece horas del siguiente día hábil en que se cumplan diez también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la tercera subasta del aprovechamiento del fruto albar del monte «Boca de Cega», número 59 del catálogo y propios de este Ayuntamiento, cuya valoración para esta subasta es de siete mil pesetas.

Las licitaciones se consignarán en pliegos cerrados, siendo preciso consignar en Arcas Municipales, el 3 por 100 de la tasación para poder tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá a las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones, presupuesto de indemnizaciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados durante los días laborales y horas de oficina.

Viana de Cega, 25 de septiembre de 1958.—El alcalde accidental, Pedro Pérez Casares.

2.978—1.886

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Pérez Prieto, Andrés; cuyas circunstancias personales se desconocen; vecino últimamente de Tuy, calle de Martínez Padín, expedientado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Valladolid, en el expediente número 19 de 1956, por aprehensión de bujías de automóvil extranjeras; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, con el fin de constituirse en prisión y cumplir la pena de seiscientos sesenta y un días que le han sido impuestos por dicho Tribunal, por el impago de la multa de seis mil seiscientos diez y seis pesetas y sesenta y un céntimos, a que fué condenado por referido Tribunal, concediéndole para que comparezca el término de ocho días, transcurrido el cual sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a la busca y detención de aludido expedientado, el cual, caso de ser habido, será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, P. S. (ilegible).

2.826

VALLADOLID.—NUMERO 2

CITACIÓN

Por la presente, se cita de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, a Valeriano Miguel, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que tuvo su domicilio en esta ciudad, Hotel Moderno y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, con el fin de ser oído en el sumario número 299 de 1958, sobre estafa de cantidad; concediéndole para que comparezca el término de ocho días, transcurrido el cual sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, a diez y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Rafael Gómez Escolar.—El secretario (ilegible).

2.908

Juzgados municipales

MOTA DEL MARQUÉS

CEDULA DE CITACION

Por tenerlo así acordado S. S.^a en juicio de cognición número 8-958, seguido a instancia de don Mariano González García, contra don Cristóbal Baquero y don Andrés Vélez, en reclamación de 4.147,39 pesetas, por la presente se cita por segunda vez al demandado rebelde don Andrés Vélez Pozuelo, mayor de edad, que era labrador y vecino de Calañas (Huelva), para que se presente en este Juzgado comarcal el día nueve del próximo mes de octubre y hora de las once, para la práctica de la prueba de confesión judicial inductoria, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare, conforme dispone el artículo 583 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma a don Andrés Vélez Pozuelo, expido la presente en Mota del Marqués, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El secretario, Ildefonso Matilla.

3.001—1.887

ANUNCIOS OFICIALES

Sindicato del Metal

Agrupación de contribuyentes de Joyería, Relojería, Platería, Bisutería y artículos de regalo

Se pone en conocimiento de los contribuyentes a quienes afecta el convenio del año 1958 para la exacción del Impuesto sobre el Gasto (antes Impuesto de Lujo), que las listas de las Bases individuales de tributación, se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Sindicato del Metal, calle de Fray Luis de León, número 9.

2.999—1.888

Sindicato Provincial de la Construcción

AVISO

Se pone en conocimiento de los industriales fabricantes de Yeso de esta provincia que de acuerdo con la Orden de 10-2-58, que durante cinco días naturales a partir del presente, se halla expuesto en el Sindicato, relación de las cuotas asignadas por la Comisión Ejecutiva para pago del Impuesto del Gasto (Usos y Consumos), correspondientes al ejercicio de 1958.

3.000—1.889

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL